

LOS HECHOS QUE DEBES CONOCER

INFORME DIARIO DE MERCADOS

Lunes, 2 de febrero de 2026



Trump dice que Estados Unidos e India alcanzaron un acuerdo comercial y reducirán los aranceles inmediatamente.

El presidente Donald Trump anunció que EE. UU. e India alcanzaron un acuerdo comercial y que “de inmediato” comenzarán a reducir aranceles entre ambos países. **Según su publicación en Truth Social tras una llamada con el primer ministro Narendra Modi, EE. UU. bajará su “arancel recíproco” aplicado a India del 25% al 18% con efecto inmediato, mientras que India “avanzará” para reducir a cero sus aranceles y barreras no arancelarias contra Estados Unidos. Trump también afirmó que Modi se comprometió a comprar productos estadounidenses “a un nivel mucho más alto”, además de más de US\$500.000 millones en energía, tecnología, productos agrícolas, carbón y otros bienes de EE. UU.** En el mismo mensaje, Trump sostuvo que Modi acordó dejar de comprar petróleo ruso y adquirir más de Estados Unidos y, “potencialmente, Venezuela”. Aunque Trump indicó que lo acordado entra en vigor sin demora, el texto del acuerdo aún no se ha publicado y no está claro si se firmó algo. La Casa Blanca y la Oficina del Representante Comercial de EE. UU. no respondieron de inmediato a solicitudes de información adicional. Expertos legales y algunos legisladores demócratas han cuestionado si Trump puede cerrar acuerdos comerciales vinculantes sin aprobación del Congreso, mientras que Trump y sus partidarios sostienen que el Congreso ha cedido autoridad al poder ejecutivo. Lori Mullins, de Rogers & Brown Custom Brokers, señaló que su industria no reacciona prematuramente y que **será oficial cuando se publique el aviso en el Federal Register con fechas, horarios y códigos arancelarios aplicables.** Las conversaciones se habían estancado por puntos de fricción, incluida la dependencia india del petróleo ruso. Modi confirmó en X la reducción al 18% y agradeció el anuncio. El anuncio llegó una semana después de que India cerrara un gran acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, y algunos analistas esperaban que ese avance impulsara un acuerdo bilateral con Washington. *Adaptado de CNBC.*



Presidente Petro anunció nuevo recorte de \$16 billones tras caída de la emergencia económica.

El presidente Gustavo Petro anunció que, tras caerse la emergencia económica, el Gobierno aplicará un nuevo recorte presupuestal de \$16 billones como parte del ajuste fiscal. **Indicó que ya se habían hecho dos recortes: uno por \$12 billones y otro por \$16 billones, y afirmó que estos ajustes suman \$44 billones corrientes del Gobierno.** Petro atribuyó parte del déficit fiscal a decisiones previas, como el subsidio a la gasolina (que cifró en \$70 billones), pagos de endeudamiento de corto plazo con el FMI (\$16 billones) y opciones preferenciales de energía (\$6 billones). También criticó decisiones tributarias de años anteriores y señaló que la Corte Constitucional permitió la deducibilidad de regalías en empresas de carbón y petróleo. Además, responsabilizó al Banco de la República por subir 100 puntos básicos la tasa de interés hasta 10,25% tras ocho meses en 9,25%, y sostuvo que ello elevaría el costo de la deuda y podría generar riesgos económicos y financieros. El mandatario dijo que el Gobierno buscará que los recortes no afecten gasto social, inversión pública ni programas de seguridad y defensa, y que el endeudamiento debe privilegiar deuda más barata. También afirmó que la tendencia recesionista solo se revertiría con decisiones políticas de la ciudadanía, mediante la elección de un nuevo Congreso y la posible convocatoria a una Constituyente. Según el texto, el Presupuesto General de la Nación para 2026 fue aprobado por el Congreso el 16 de octubre en \$546,9 billones, pero dependía de una reforma tributaria para recaudar \$16,3 billones. El 22 de diciembre, la Comisión Cuarta del Senado hundió la ponencia, por lo que el PGN pasaría a \$530,6 billones. Ese día el Gobierno expidió el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025 para buscar recursos y emitió decretos con medidas como topes al impuesto al patrimonio, IVA de 19% a licores y tabaco y una sobretasa de 15% al sistema financiero. El 29 de enero, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente los efectos de la emergencia económica y sus decretos. *Adaptado de La República.*

ASÍ SE COMPORTARON LOS MERCADOS

Índices Accionarios	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Colombia - COLCAP	2,423	-2.11%	-2.11%	17.14%
EEUU - S&P 500	6,976	0.54%	0.54%	1.91%
EEUU - NASDAQ	23,592	0.56%	0.56%	1.51%
Europa - EuroStoxx 600	636	0.99%	0.99%	3.80%
Japón - Nikkei	52,655	-1.25%	-1.25%	4.60%
Brasil - Bovespa	182,793	0.79%	0.79%	13.45%

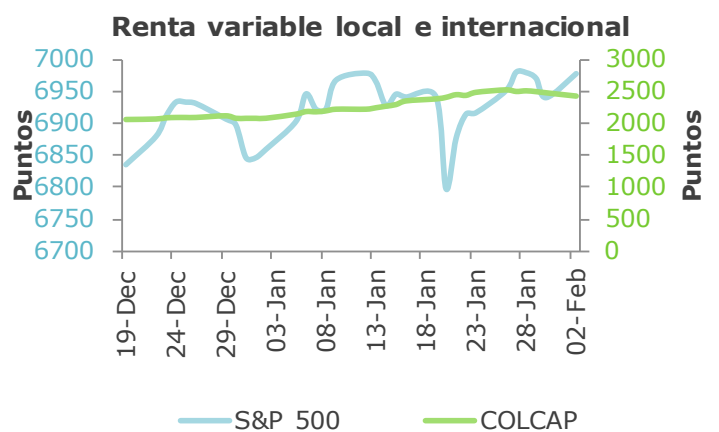
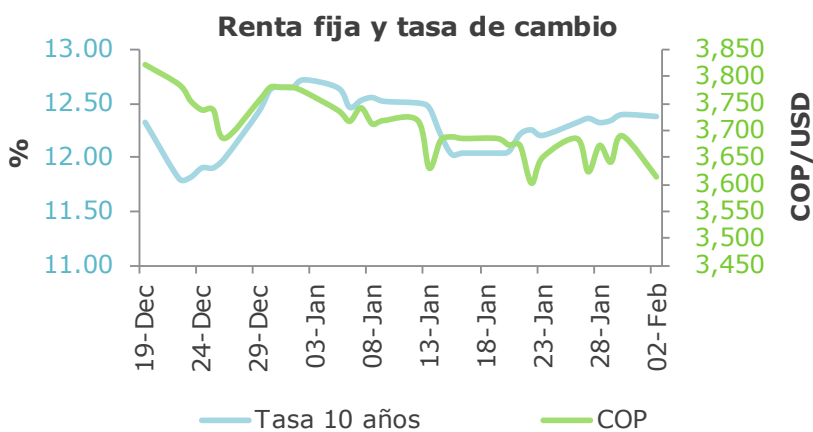
Acciones Colombia	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Ecopetrol	2,235	-2.83%	-2.83%	19.52%
Grupo Suramericana Pref.	51,880	-0.42%	-0.42%	22.98%
Cibest Pref.	74,660	-1.11%	-1.11%	24.81%
Grupo Argos	18,360	-2.03%	-2.03%	9.21%
Grupo Nutresa	304,500	0.00%	0.00%	7.98%
Cementos Argos Pref	13,600	1.95%	1.95%	1.95%
Éxito	4,990	-2.16%	-2.16%	17.27%
ISA	29,520	-2.57%	-2.57%	19.71%
Davivienda Pref.	27,680	-1.49%	-1.49%	11.52%
Corficolombiana	19,760	-2.18%	-2.18%	8.21%

Renta Fija Bonos 10 años	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
COLOMBIA	12.37	-2	-2	-27
EEUU	4.28	4	4	11
ALEMANIA	2.87	2	2	1
JAPÓN	2.24	-1	-1	18

Monedas	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
USD / COP	3,614	-2.07%	-2.07%	-4.40%
USD / MXN	17.40	-0.36%	-0.36%	-3.39%
EUR / USD	1.18	-0.51%	-0.51%	0.38%
USD / JPN	155.63	0.55%	0.55%	-0.69%
USD / BRL	5.26	-0.13%	-0.13%	-3.99%

Commodities	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Petróleo WTI	62.14	-4.71%	-4.71%	8.22%
Oro	4,661.4	-4.76%	-4.76%	7.92%
Café	333.3	0.30%	0.30%	-4.44%

*Rentabilidad en moneda origen
**Rentabilidad en puntos básicos



LO QUE SERÁ RELEVANTE EN LA SEMANA

Estados Unidos:

Lun PMI manufacturero ISM (Ene) + Discurso de Bostic (Fed); Mar Vacantes de empleo (Dic); Mié Existencias de gasolina (Ene); Jue Solicitudes iniciales de desempleo (Ene); Vie Nóminas no agrícolas (Ene) + Tasa de desempleo (Ene).

Europa:

Lun PIB interanual Alemania (preliminar); Mar Ventas minoristas interanuales Alemania (Dic); Jue Rueda de prensa del BCE (Ene); Vie Balanza comercial Alemania (Ene) + Producción industrial Alemania (Dic).

Colombia:

Lun PMI manufacturero Davivienda (Ene); Mié Actas de la reunión de política monetaria (Ene); Vie Inflación interanual (Ene).

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., (“Skandia”) manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación (“Publicación”) se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.